



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 FEB 2021	
Recibido.....	1244.....Hs.
Exp. N°.....	41901.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, gestione ante la Administración de Parques Nacionales el desarrollo de infraestructura y designación de personal para la implementación de políticas de protección y conservación en el Parque Nacional "Islas de Santa Fe".

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial

Carlos Del Frade
Diputado Provincial

Érica Hynes
Diputada Provincial

Gisel Mahmud
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Parque Nacional "Islas de Santa Fe" fue creado por Ley Nacional n.º 26.648, de mi autoría como senador nacional, en el año 2010. Está ubicado en el Departamento San Jerónimo de nuestra Provincia, frente a la localidad de Puerto Gaboto. Limita al norte con la localidad de Barrancas y sur con la desembocadura del Río Carcarañá en el río Coronda.

Pertenece a la ecorregión terrestre "delta e islas del río Paraná" y a la ecorregión de agua dulce "Paraná inferior". Está integrado por una variedad de ecosistemas en los que habita una importante diversidad biológica, tanto de flora como de fauna. Se caracteriza, también, por la existencia de refugios naturales para especies autóctonas. Es un humedal y como tal cumple con funciones imprescindibles para el desarrollo de la vida, además de ser una importante reserva de agua dulce. Además de acoger una gran diversidad biológica, el Parque presenta funciones ecosistémicas vinculadas a la prevención de inundaciones y a la regulación de las sequías. Por último, estos ecosistemas actúan como sumideros de CO₂ y ayudan a combatir el calentamiento global.

La necesidad de implementar políticas protección y conservación en el Parque "Islas de Santa Fe" es indispensable luego de un año en el que nuestros humedales fueron víctimas de incendios que produjeron la mortandad y la irreparable destrucción del hábitat de un sinnúmero de especies de flora y fauna, entre la que podemos encontrar: a) peces, como el surubí, el dorado, el manduvá, entre otros; b) reptiles, con la importante presencia del yacaré; c) anfibios (ranas y sapos); d) aves, como el gavián caracolero, el hornero, la cardenilla, el jilguero, y, sobre todo, aves acuáticas, como el biguá, la garza blanca, la garza bruja y la cigüeña; e) mamíferos, entre ellos, los lobitos de río, carpinchos, gatos monteses y nutrias.

Estamos ante un área estratégica en términos de preservación de la biodiversidad y regulación del clima, con el potencial de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

desarrollar actividades sostenibles de investigación, educación y recreación. Esto implica la necesidad de un fuerte compromiso del Estado para garantizar el cumplimiento de los objetivos conservación y el cuidado de los ecosistemas que integran el Parque y las especies que lo habitan.

En relación a la estructura organizativa y el régimen de administración, la Resolución 126/2011 de la Administración de Parques Nacionales encuadró al Parque Nacional "Islas de Santa Fe" en la categoría de "Áreas Protegidas: Complejidad III". La autoridad del Parque es el intendente, cargo que en la actualidad se encuentra vacante. Debe contar, además, con cuatro departamentos: "Administración", "Obras y Mantenimiento", "Guardaparques Nacionales", y "Conservación y Uso Público". Además, debe incluir una división de Despacho y Mesa de Entradas, Salidas y Notificaciones.

El desarrollo de infraestructura y la designación de personal es imprescindible a los fines de garantizar los objetivos de protección y conservación, conforme lo establece la Ley Nacional n.º 22.351 de Parques Nacionales. Sin embargo, el Parque Nacional "Islas de Santa Fe", creado hace más de 10 años, aún no cuenta con infraestructura necesaria y depende administrativamente del Parque Nacional Pre Delta, con sede en Diamantes, Provincia de Entre Ríos.

Por estos motivos, solicito al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, gestione ante la Administración de Parques Nacionales el desarrollo de infraestructura y designación de personal para la implementación de políticas de preservación y cuidado en el Parque Nacional "Islas de Santa Fe".

Rubén Giustiniani
Diputado Provincial

Agustina Donnet
Diputada Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Carlos Del Frade
Diputado Provincial

Érica Hynes
Diputada Provincial

Gisel Mahmud
Diputada Provincial